

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, Huelva.

Huelva, 16 de noviembre de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32L y concedidas al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009, por las que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación.

Programa 32L: Formación Profesional Ocupacional:

Expte.	Res.	CIF/NIF	Entidad	Importe
29/2011/I/704	C-1	B78361482	Oracle Ibérica, S.R.L.	638.820,00 €
29/2011/I/705	C-1	A79252151	Epcos Electronic Components, S.A.	78.975,00 €
29/2011/I/719	C-1	G91287334	Fundación Valentin de Madariaga y Oya	28.428,00 €
29/2011/I/724	C-1	G93088441	Asociación Axarquía de Formación y Empleo	59.107,50 €
29/2011/I/738	C-1	B92116979	Novasoft Corporación Empresarial, S.L.	19.800,00 €
29/2011/I/765	C-1	B78361482	Oracle Ibérica, S.R.L.	631.800,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 25 de octubre de 2011.- La Directora, P.D. (Resolución de 10 de agosto de 2011), el Secretario General, José A. Fernández de la Rubia.

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.

Beneficiaria: Virginia Eugeni Cardeñas Porta.

Importe: (Exp.) MA/IMT/00024/2011.

Importe: 3.000.

Finalidad:

Málaga, 16 de noviembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 11 de octubre de 2011, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial Andaluza de Formación y Empleo» (ADEMFEE). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional desarrollará sus actividades en el ámbito profesional del Sector Agricultura, comercio, servicios, hostelería, turismo y cualquier sector económico.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Pablo Andrés Viedma Hurtado, en representación de la empresa Asociación Axarquía de Formación y Empleo, doña Francisca León González, en representación de la empresa Mantehotel, S.L., y don Eduardo Viedma León, en representación de la empresa Andalucía Aprende, S.L.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Torre del Mar, el día 20 de diciembre de 2010.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 11 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2 29071.

Expte.: MA/TPE/01241/2008 (Fecha solicitud: 30.7.2008).

Entidad: Arcosane, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 16.6.2011.

Málaga, 11 de noviembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.